

INFORME DE COMISARIO

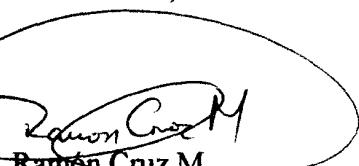
He revisado el Balance General adjunto de PEKASU C. A. al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias por el año terminado a la fecha

Mi veredicto es el siguiente:

Que los administradores de PEKASU C. A. han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por los Directivos de la Compañía.

Pongo a conocimiento que la compañía en mención en este año no registro ingresos ya que se paralizaron sus actividades de forma general, solo se registraron movimientos internos de cuentas por cobrar y pagar entre las partes relacionadas, razón por la cual no puedo remitir ningún comentario más al respecto

Atentamente,



Ramón Cruz M.

Ramón Cruz M.
Comisario
C.I. 0908515091

